



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
PARA MAYORES DE 25 AÑOS Y 45 AÑOS
AÑO 2024

MATERIA: LENGUA CASTELLANA

INSTRUCCIONES GENERALES Y VALORACIÓN

INSTRUCCIONES: El alumno deberá escoger **una** de las dos opciones y responder a **todas** las cuestiones de la opción elegida.

PUNTUACIÓN: Cada una de las cinco preguntas de esta prueba se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

TIEMPO: 1 hora y 30 minutos.

OPCIÓN A

1. Responda a las siguientes preguntas (2 puntos):

(i) Defina y ejemplifique: Raíz o lexema, Hipónimo, Latinismo, Diéresis (1 punto).

(ii) Acentúe correctamente las siguientes palabras y explique las razones de que deban o no portar tilde ortográfica: *reiais*, *lio* (nombre o sustantivo y 3.^a persona del singular del pretérito perfecto simple o pretérito indefinido), *practicamente* (1 punto).

2. Indique a qué clase de palabras o categoría gramatical pertenecen las que recogemos a continuación y analice su estructura morfológica: *cremosidad* y *repartición* (2 puntos).

3. Defina el concepto de 'sinonimia' y proporcione como ejemplos tres pares de sinónimos (2 puntos).

4. Analice sintácticamente la siguiente oración (2 puntos): *Me hubiera gustado que una mujer intentara explicármelo.*

5. Desarrolle el tema: las áreas dialectales del español en España (2 puntos)

OPCIÓN B

1. Responda a las siguientes preguntas (2 puntos):

(i) Defina y ejemplifique: Triptongo, Morfema o afixo derivativo, Anglicismo y Sílabas cerradas (1 punto).

(ii) Acentúe correctamente las siguientes palabras y explique las razones de que deban o no portar tilde ortográfica: *soñéis*, *sonrío* (1.ª persona de singular del presente de indicativo y 1.ª persona de singular del pretérito perfecto simple o pretérito indefinido), *inevitablemente* (1 punto).

2. Indique a qué clase de palabras o categoría gramatical pertenecen las que recogemos a continuación y analice su estructura morfológica: *agilización* e *inconcebible* (2 puntos).

3. Defina el concepto de 'homonimia' y proporcione como ejemplos tres pares de homónimos (2 puntos).

4. Analice sintácticamente la siguiente oración (2 puntos): *Siempre las hubo, pero durante siglos estuvieron sepultadas.*

5. Defina y ejemplifique el concepto de 'oración impersonal' (2 puntos).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN LENGUA CASTELLANA

Cada opción presenta cinco cuestiones. El conjunto del ejercicio se califica sobre 10 puntos y la calificación parcial de cada una de estas cuestiones es la siguiente:

1. Definiciones, ejemplos y acentuación (2 puntos):

Opciones A y B

0,25 puntos por cada concepto definido con precisión y correctamente ejemplificado.

0,25 puntos por cada palabra bien acentuada y en la que la presencia o ausencia de tilde está bien justificada.

2. Morfología (2 puntos):

Opciones A y B

0,5 puntos por cada categorización correcta de las palabras respectivas.

0,5 puntos por cada análisis morfológico adecuado.

3. Definición y ejemplos (2 puntos):

Opción A

Si se define y caracteriza con precisión el concepto, 1,25 puntos.

Si los ejemplos son adecuados, 0,25 puntos por cada uno de ellos.

Opción B

Si define y caracteriza con precisión el concepto, 1,25 puntos.

Si se los ejemplos resultan adecuados, 0,25 puntos por cada ejemplo.

4. Sintaxis (2 puntos):

Opciones A y B

Si se segmentan los constituyentes de cada oración y se caracterizan estas de modo correcto, 1 punto.

Si se definen correctamente las funciones sintácticas que estos realizan, 1 punto.

5. Tema para desarrollar (2 puntos):

Opción A

Respuesta de carácter abierto en la cual el estudiante habrá de exponer las principales áreas lingüísticas que se distinguen dentro de España y caracterizarlas en los distintos niveles.

Opción B

Respuesta de carácter abierto en la cual el estudiante debe definir, ejemplificar y clasificar las oraciones impersonales.

Se exigirá la adecuación de las respuestas a las preguntas realizadas y se valorarán positivamente tanto los conocimientos teóricos como la ejemplificación adecuada, así como la precisión y claridad en la exposición de los contenidos. Se valorará así mismo muy positivamente la corrección de la expresión escrita: la propiedad y riqueza del vocabulario empleado, la corrección gramatical (concordancias, orden de palabras, etc.), y la corrección ortográfica (grafías y tildes y el uso adecuado de los signos de puntuación)